



ORDENANZA Nº 12627

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1.º: Declárase de Interés Histórico y Artístico y aféctese como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Ciudad de Santa Fe, en los términos de la Ordenanza Nº 10.115, al edificio donde se encuentra emplazada la Escuela de Enseñanza Media Nº 440 Simón de Iriondo, ex Colegio Nacional, ubicado en calle Mendoza Nº 3.051.

Art. 2.º: Incorpórese dicho hito urbano al Registro Especial Municipal, elaborado y mantenido por la Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio Cultural.

Art. 3.º: Comuníquese la presente declaración a las entidades nacionales y provinciales con competencia específica en asuntos relacionados al patrimonio cultural y/o la preservación de monumentos y sitios.

Art. 4.º: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio Cultural, colocará una placa informativa indicando su condición de Patrimonio Cultural Histórico y datos de su construcción.

Art. 5.º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 09 de mayo de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär